



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2024 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXTE. N° 613-612-2024

DECRETO N° **4108** ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 OCT 2025

VISTO:

El presente expediente, caratulado: "DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS (DPRH) PROCESO DE JUBILACION DEL AGENTE OCHOA, LUIS ALBERTO"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Director Provincial de Recursos Hídricos mediante Resolución N° 1459-DPRH de fecha 18 de diciembre de 2024, Ad Referéndum del Poder Ejecutivo, dispuso conceder el cese definitivo en sus funciones al ex agente Luis Alberto Ochoa, a partir del 14 de marzo de 2025, por acogerse al beneficio jubilatorio.

Que, en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartida por el Director Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, se configuran los presupuestos jurídicos necesarios para la convalidación del acto resolutivo previamente mencionado.

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase la Resolución N° 1459-DPRH/24 dictada por el Director Provincial de Recursos Hídricos a través de la cual se concede, a partir del 14 de marzo de 2025, al agente **Luis Alberto OCHOA**, CUIL N° 20-08198420-5, Legajo N° 28, Categoría 17 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, Personal de Planta Permanente, el cese definitivo de servicios por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley N° 4439/89.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome Razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO STANIO
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA